Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

ADENDA Nº 2

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señor/es
Oferentes
Presente

De mi consideración:

La presente Adenda es para modificar algunos puntos del PBC correspondiente a la "PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 80, y es como sigue:

MODIFICACION Nº 1: Sección III. Criterios de Evaluación, 6. Capacidad en materia de Equipos, DEBE DECIR:

6. CAPACIDAD en materia de Equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler, que a continuación se indican: • 1 (una) Planta asfáltica • 1 (una) Terminadora asfáltica • 1 (una) Motoniveladora 120 HP o superior • 1 (un) Compactador neumático de 8 Ton o más, con regulador de presión de aire. • 1 (un) Compactador liso metálico vibratorio (máximo 8 Ton) • 4 (cuatro) Camión de volteo de 12 Ton • 2 (dos) Pala cargadora • 2 (dos) Compresor barredor y soplador con aire comprimido con capacidad para martillete tipo plano y punta de lanza • 2 (dos) plancha vibrocompactadora o sapito	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar Formulario 1.10 y presentar documentación especificada.

• Planta elaboradora de hormigón hidráulico • 1 (una) regla vibratoria terminadora de hormigón • 2 (dos) vibradores de inmersión • 200 (doscientos) metros lineales guías metálicas • 1 (un) disco cortador para pavimento rígido • 2 (dos) mixers transportadores de hormigón					

En todos los casos, para la planta asfáltica y la planta elaboradora de hormigón: (i) deberá certificarse el buen funcionamiento, ubicación geográfica y la capacidad de producción; (ii) en la oferta deberá aclararse la ubicación exacta de la planta asfáltica, que no deberá superar un radio de 70 Km de la obra; (iii) presentar copia autenticada de la licencia ambiental para el funcionamiento de la planta; (iv) presentar copia autenticada por escribanía del documento que acredita la Propiedad.

NOTA: se aclara que, en el caso de oferente en Consorcio, cada parte podrá aportar el equipo o los equipos de su propiedad, de modo que el Consorcio cuente con la totalidad de los equipos mínimos requeridos para este llamado.

A. El/los equipo/s mínimo/s necesario/s presentado/s por los Oferentes no podrá/n estar comprometido/s en otras obras, salvo que su producción exceda a lo requerido por la dimensión de la presente obra.

B. El oferente deberá presentar una declaración jurada de los contratos en ejecución que afecten a su producción.

MODIFICACION Nº 2: Sección II. Datos de la Licitación, C. Preparación de las Solicitudes, IAS 11.1 (c), DEBE DECIR:

IAS 11.1 (c)	El Solicitante deberá adjuntar a su solicitud, los siguientes documentos que acrediten sus calificaciones: **(a)** Formularios de la Sección IV, de este PBC. Copia autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2013, 2012 y 2011. Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario. Constancia de estar al día con sus obligaciones patronales en el IPS. Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes. **(b)** Copias de Contratos que confirmen su desempeño satisfactorio en obras de igual naturaleza, pavimentación asfáltica de calles o rutas. Presentar copias de al menos 3 (tres) contratos con instituciones públicas con recepción definitiva, de los últimos cinco años, incluyendo el presente ejercicio. **(c)** Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección III como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad

	inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Adjuntar copia autenticada de documento de Propiedad de los equipos y maquinarias. **(d)** Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **(e)** Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección III. **(f)** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que las maquinarias y los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; (iii) copia autenticada por escribanía del Titulo de Propiedad de los Equipos o copia autenticada por escribanía de la cédula verde expedida por la Dirección General de Registros Públicos, Registro de Automotores; (iv) en el caso de que la planta asfáltica no sea propiedad del oferente, la carta compromiso de alquiler o leasing deberá ser formalizada mediante un acta notarial; (vi) en el caso de que la planta elaboradora de hormigón no sea propiedad del oferente, presentar la carta compromiso de alquiler o leasing. **(g)** La Convocante se reserva el derecho de verificar la existencia, posesión y condiciones de disponibilidad y operación de las máquinas y equipos mínimos exigidos en los documentos del llamado. El sitio de emplazamiento de las máquinas y equipos del oferente no deberá ser mayor a 70 (setenta) kilómetros de los límites de Asunción. La planta asfáltica debe contar con Licencia Ambiental. **(h)** La convocante realizará una inspección técnica a objeto de habilitar o no al oferente. Este es un requisito del tipo CUMPLE – NO CUMPLE. El Informe que eleva la Comisión de Inspección designada por la Convocante tiene carácter inapelable **(i)** A este efecto, los oferentes autorizarán expresamente a la Convocante a través de una nota incluida en el sobre de propuesta indicando ubicación exacta, dirección electrónica (email), nombre y apellido, número de teléfono móvil y fijo y número de fax del representante técnico responsable de recibir y acompañar a los miembros de la Comisión de Inspección de la convocante. **(j)** La autorización escrita para inspección entra en vigencia desde el momento de la apertura del sobre de la propuesta. La convocante comunicará la fecha de inspección con 48 horas de anticipación en los números de contacto señalados en el párrafo anterior. **(k)** La comprobación por parte de la Comisión de Inspección de la inclusión, en la propuesta técnica del oferente, de datos e informaciones falsas, incompletas, o claramente erróneas con relación a su planta de asfalto, máquinas y equipos, y/o la evidente falta de operación en régimen de las mismas significará la inhabilitación del o de los oferentes que incurriesen en estos incumplimientos, que son

	considerados sustanciales por la convocante.

MODIFICACION Nº 3: Sección III. Criterios de Evaluación, Experiencia en Obras, 3. Experiencia Específica, DEBE DECIR:

Experiencia en Obras						
	Criterios					Documentación requerida
	Requisito	Solicitante				
		Solicitante individual	Consorcio			
			Todas las partes combinadas	Cada parte	Socio Líder	
2. EXPERIENCIA GENERAL	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 7.000 millones de Gs., hasta el año 2013. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir el requisito		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 75% de los requisitos mínimos requeridos.	Formulario 1.4 y 1.5
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. Numeral 1 "Descripción de las Obras". • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir el requisito mínimo.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 75% de los requisitos mínimos requeridos.	Formulario 1.6
	• Contar con experiencia mínima, tales como las requeridas más abajo, ejecutadas en el período de los 10 (diez) últimos años en las siguientes actividades clave: Obra 1: 1 (una) obra de pavimentación asfáltica de noventa mil (90.000) metros cuadrados como mínimo, o 2 (dos) o 3 (tres) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen noventa mil (90.000) metros cuadrados como mínimo. Obra 2: 1 (una) obra de pavimentación tipo empedrado de quince mil (15.000)					

	metros cuadrados como mínimo, o 2 (dos) o 3 (tres) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen quince mil (15.000) metros cuadrados como mínimo. Obra 3: 1 (una) obra de pavimento de hormigón hidráulico de quince mil (15.000) metros cuadrados como mínimo, o 2 (dos) o 3 (tres) obras del mismo tipo que en su conjunto sumen quince mil (15.000) metros cuadrados como mínimo. O en su defecto, 1 (una) o más obras de construcción de puentes de hormigón armado u obras civiles de hormigón armado que en su conjunto sumen mil quinientos (1.500) metros cúbicos como mínimo.					

MODIFICACION Nº 4: Sección II. Datos de la Licitación, E. Evaluación de las Solicitudes, IAS 25.3, DEBE DECIR:

IAS 25.3	La precalificación es para la Contratación de los trabajos de "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", el cual será repartido HASTA UN MAXIMO DE 10 lotes, conforme los planos de ubicación y PROYECTOS de las calles a ser intervenidas. Serán precalificados todos los que cumplan con los requisitos exigidos e invitados a presentar sus ofertas económicas. CADA OFERENTE PODRA SER ADJUDICADO SOLO CON UN LOTE.

MODIFICACION Nº 5: Sección II. Datos de la Licitación, B. Documentos de Precalificación, IAS 7.1 y D. Presentación y Apertura de Solicitudes, IAS 17.1 y 20.1, DEBE DECIR:

IAS 7.1	Para **propósitos de aclaración o consultas** solamente se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: las consultas se recibirán por correo electrónico, los interesados al formular sus consultas deberán indicar la dirección de correo electrónico en la cual desean recibir las respuestas. Atención: UOC Nº 3 Calle y número: Avenida Mariscal López 5556 y Capitán Bueno Piso/Número de oficina: Bloque A, 5º piso Ciudad: Asunción Teléfono: 663311, int. 3223 Dirección de correo electrónico: uoc3asu@gmail.com Fecha Límite para presentar Consultas es: **26 de noviembre de 2014** Hora: **10:00 horas**

IAS 17.1	Para **propósitos de presentación de la solicitudes** exclusivamente, se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Atención: UOC Nº 3 Calle y número: Avenida Mariscal López Nº 5556 y Capitán Bueno. Piso/Número de oficina: Bloque A, 5º piso Ciudad: Asunción Teléfono: 663311, Int. 3223 Dirección de correo electrónico: uoc3asu@gmail.com **El plazo para la presentación de solicitudes vence:** Fecha: **3 de diciembre de 2014** Hora: **10:00 horas**
IAS 20.1	La apertura de las solicitudes tendrá lugar en: Atención: UOC Nº 3 Calle y número: Avenida Mariscal López Nº 5556 y Capitán Bueno. Piso/Número de oficina: Bloque A, 5º piso Ciudad: Asunción Fecha: **3 de diciembre de 2014** Hora: **10:30 horas**

Atentamente,